



INFORME TECNICO DE COSTOS

**“COSTOS POR EL SERVICIO DE DETERMINACION,
EMISION MECANIZADA Y DISTRIBUCION A
DOMICILIO DEL IMPUESTO PREDIAL
PARA EL AÑO 2016”**

Santiago de Surco, Octubre del 2015



PRESENTACION

El presente Informe Técnico constituye el cumplimiento del compromiso adquirido, referido al Servicio de Determinación, Emisión Mecanizada y Distribución a Domicilio del Impuesto Predial.

El presente Informe Técnico tiene por objetivo describir en forma resumida y adecuada los recursos que intervienen en este servicio, con sus respectivos costos. Asimismo, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Ordenanza N° 1533, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en el ámbito de la provincia de Lima, y, la Directiva SAT/MML N° 001-006-00000015: Sobre determinación de costos de los servicios aprobados en ordenanzas tributarias distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE DETERMINACION, EMISION MECANIZADA Y DISTRIBUCION A DOMICILIO
DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2016

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA 1/								
Personal Contratado - D.L. 276	2	Persona	3,113.42	100%		3,113.42	6,226.83	
Analista de Base de Datos 1/	1	Persona	3,113.42	90%		2,802.07	5,604.15	
Tecnico Programador III 1/	4							
Personal CAS - D.L. 1057	1	Persona	2,153.95	80%		1,723.16	5,169.48	
Analista Tributario 2/	1	Persona	4,153.95	80%		3,323.16	9,969.48	
Analista Programador 2/	1	Persona	4,153.95	90%		3,738.56	11,215.67	
Analista Programador 2/	1	Persona	4,153.95	90%		3,738.56	11,215.67	
TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA							49,401.27	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
Servicios de Terceros								
Servicio de Impresión de la Carpeta de Liquidación de Tributos Municipales - Cuponeras	119,000	Cuponera	2.63	100%		156,485.00	312,970.00	
Servicio de Mensajería	119,000	Cuponera	4.00	100%		158,666.67	476,000.00	
TOTAL COSTO Y GASTO VARIABLE							788,970.00	
TOTAL COSTO DIRECTO							838,371.27	97.8%
COSTOS INDIRECTOS 1/								
Personal Contratado - D.L. 276	4							
Subgerente SGRCT 1/	1	Persona	7,009.33	30%		2,102.80	4,205.60	
Auxiliar Administrativo II 1/	1	Persona	2,356.78	80%		1,885.42	3,770.84	
Auxiliar Administrativo I 1/	2	Persona	1,781.35	100%		3,562.69	7,125.38	
Personal CAS - D.L. 1057	1							
Auxiliar Administrativo I 1/	1	Persona	1,953.95	100%		1,953.95	3,907.90	
TOTAL COSTO INDIRECTO							19,009.72	2.2%
COSTO TOTAL							857,381.00	100.0%

1/ Tiempo de labores: 02 meses
2/ Tiempo de labores: 03 meses





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
EMISION MECANIZADA 2016

Descripción de componentes:

Asimismo, a fin de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

COSTOS DIRECTOS

Mano de Obra Directa

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado - D.L 276	11,830.98	Comprende al personal en planilla (02) que interviene directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, tales como Analista de Base de Datos y Técnico Programador, con un 100% y 90% de dedicación respectivamente, quienes actualizan el diseño de la Base de datos a utilizar en el servicio. El % de dedicación de cada persona se calcula en función a las horas efectivas dedicadas al servicio en el periodo indicado para cada caso. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como vacaciones, bonificaciones y EsSalud.
Personal CAS - D.L 1057	37,570.29	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (04), que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada. Su remuneración incluye EsSalud y las gratificaciones según Ley. Interviene 01 Analista Tributario y 01 Analista Programador, con un 80% de dedicación; y 02 Analistas Programadores con un 90% de dedicación al servicio. Este personal procesa y actualiza la data tributaria. El % de dedicación de cada persona se calcula en función a las horas efectivas dedicadas al servicio en el periodo indicado para cada caso.

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicios de Terceros	788,970.00	Consiste en los costos de los servicios de terceros que intervienen en el servicio de emisión mecanizada. Estos servicios van desde la impresión hasta el servicio de mensajería para la distribución a domicilio de un total de 119,000 Cuponeras.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado - D.L 276	15,101.82	Comprende al personal en planilla que no interviene directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, sino en actividades administrativas, de gestión, control y/o supervisión, tales como 01 Subgerente de Registro y Control Tributario con un 30% de dedicación, 01 Auxiliar Administrativo II con un 80% de dedicación y 02 Auxiliares Administrativos I dedicados al 100% en el desarrollo del servicio de emisión. El % de dedicación de cada persona se calcula en función a las horas efectivas dedicadas al servicio en el periodo indicado para cada caso. En total hay 04 trabajadores. Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como vacaciones, bonificaciones y EsSalud.
Personal CAS - D.L 1057	3,907.90	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, que participa indirectamente en el servicio de Emisión Mecanizada. Su remuneración incluye EsSalud y las gratificaciones según Ley. Interviene 01 Auxiliar Administrativo I con una dedicación completa al servicio.





JUSTIFICACION DE LOS INCREMENTOS DE COSTOS

El incremento del costo por el Servicio de Determinación, Emisión Mecanizada y Distribución a Domicilio del Impuesto Predial para el año 2016, es de 19.13% con respecto a la ordenanza vigente, esto se debe a lo siguiente: i) al incremento del número de contribuyentes, de 115,000 a 119,000; y ii) a la actualización del precio unitario del servicio de mensajería, de S/. 2.97 a S/.4.00, de acuerdo al Estudio de Posibilidades remitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio mediante Memorándum No 1119-2015-SGLP-GAF-MSS.





ANEXO

1. CALCULO DEL COSTO UNITARIO DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS

Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y determinación del Valor referencial : Servicio de Impresión de la Carpeta de Liquidación de Tributos Municipales – Cuponeras 2016

Este documento remitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, que determina el Valor referencial del proceso logístico, contiene lo siguiente:

- i. El valor referencial del estudio asciende a S/. 312,970.00 para la impresión de una cantidad de 119,000 cuponeras.

A fin de asignar de forma eficiente el costo de este servicio a la Estructura de Costos por Derecho de Emisión Mecanizada, el costo unitario se determina de la siguiente manera:

		Valor Referencial Unitario
Menor Valor Cotizado	Valor Promedio Cotizado	➡ S/. 2.63
S/. 1.26	S/. 2.63	

Este costo unitario multiplicado por las 119,000 cuponeras, que demanda el número de contribuyentes, nos da un total de S/. 312,970.00, reflejado en la estructura de costo.





Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y determinación del Valor referencial : Servicio de Mensajería de Cuponeras de Liquidación de Tributos 2016

Este documento remitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, que determina el Valor referencial del proceso logístico, contiene lo siguiente:

- i. El valor referencial del estudio asciende a S/. 476,000.00 para la distribución a domicilio de una cantidad de 119,000 cuponeras.

A fin de asignar de forma eficiente el costo de este servicio a la Estructura de Costos por Derecho de Emisión Mecanizada, el costo unitario se determina de la siguiente manera:

		Valor Referencial Unitario
Menor Valor Cotizado	Valor Promedio Cotizado	➡ S/. 4.00
S/. 4.00	S/. 4.53	

Este costo unitario multiplicado por las 119,000 cuponeras, que demanda el número de contribuyentes, nos da un total de S/. 476,000.00, reflejado en la estructura de costo.

2. MANO DE OBRA

A través del Memo No 1353-2015-SGGTH-GAF-MSS remitido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, se alcanzó la planilla del personal que interviene en el proceso de emisión mecanizada, donde se puede apreciar los componentes del costo remunerativo del personal de planilla (D.L. 276) y C.A.S. (D.L. 1057)





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
EMISION MECANIZADA 2016

Se debe precisar que estos componentes del costo de Mano de Obra, son los mismos que se utilizaron para el cálculo del Derecho de Emisión Mecanizada de la ordenanza vigente.

